



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022

Manual metodológico

Base de datos de impuestos, tasas y contribuciones especiales

Investigador:

José Mario Achoy Sánchez

Asesoría técnica:

Pamela Jiménez Fontana

Hannia Vega Barrantes

San José | 2022



Índice

Presentación	3
Agradecimientos	3
Metodología	4
Unidad de análisis.....	4
Fuente de la información	4
Variables.....	5
Guía técnica para el uso del manual y el ingreso de información en la base de datos	6
Listado y descripción de variables.....	7

Presentación

Este manual constituye la guía metodológica y de referencia para el ingreso de datos, la descripción de variables y las categorías correspondientes a la Base de datos de impuestos, tasas y contribuciones especiales en Costa Rica del Programa Estado de la Nación. El objetivo de esta base de datos es registrar y sistematizar todas las obligaciones tributarias vigentes que han sido creadas en el ordenamiento jurídico costarricense, sea a través de leyes especiales o por medio de reformas fiscales integrales, mediante el establecimiento de impuestos, tasas y contribuciones especiales por parte de la Asamblea Legislativa.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial: al despacho del Diputado Eliecer Feinzaig, el cual colaboró con asesoría técnica tanto en la definición de este manual como en el proceso de recolección de datos, en especial con la construcción de las variables referentes al monto de recaudación por impuesto. Al Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la República por el acceso a información clave para la elaboración de la base de datos. A Luis Guillermo Vargas y Marcela Rojas Rodríguez por su colaboración en el proceso de investigación. A Steffan Gómez, Ronald Alfaro, Rafael Segura, Leonardo Merino y Jorge Vargas Cullell por su apoyo como lectores críticos del manual metodológico.

Metodología

Unidad de análisis

La unidad de análisis está conceptualmente delimitada por lo que se indica en el artículo 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el cual señala en forma textual lo siguiente:

Artículo 4º.- Definiciones. Son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

- Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.
- Tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente; y cuyo producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye la razón de ser de la obligación. No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado.
- Contribución especial es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, ejercidas en forma descentralizada o no; y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o de las actividades que constituyen la razón de ser de la obligación.

Es importante señalar que, en similar sentido a la “Base de datos de exoneraciones fiscales del Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa y el Programa Estado de Nación”, las unidades de análisis no se contabilizan en razón de la cantidad leyes que contengan imposiciones tributarias, sino en razón de la cantidad de impuestos, tasas o contribuciones especiales que se promulgan en cada una de esas normas.

Fuente de la información

Para el proceso de recolección de los datos y de la información que se suministra y sistematiza en la base de datos, se tomaron como puntos de referencia los siguientes insumos:

- Lista de tributos vigentes del Ministerio de Hacienda, actualizada al 13 de mayo de 2021.
- Base de datos del Programa Estado de la Nación sobre legislación aprobada.
- Informe DFOE-FIP-OS-00002-2022 de la Contraloría General de la República

Los sistemas de información de fueron desde los cuales se extrajeron los detalles incorporados en la base datos son los siguientes: a) Sistema Costarricense de Información Jurídica, correspondiente a la Procuraduría General de la República; y, b) Sistema de Información Legislativa, correspondiente a la versión pública habilitada por la Asamblea Legislativa. La delimitación temporal del estudio comprende la inclusión de tributos que se remontan desde junio 1885 y hasta el mes de junio 2022.

Variables

Las variables que se incluyen y deben ser registradas en la base de datos, están agrupadas en tres ámbitos de análisis que se detallan a continuación:

Aspectos de procedimiento: en este grupo se incluyen las variables relacionadas con la tramitación del proyecto en la corriente legislativa, como la fecha de inicio, la fecha de aprobación, el tipo de aprobación, la existencia de dispensas de trámite, el número de ley y su artículo específico de exoneración, entre otros datos propios del expediente que corresponde al proyecto de ley en el cual se tramitó la aprobación del tributo.

Aspectos de contenido: se trata de la agrupación de variables en donde incluyen los datos asociados al fondo y al texto de la ley, específicamente sobre la norma aprobada y sus alcances; concretamente: ¿qué establece el tributo? Ejemplos de este grupo son el texto específico de la imposición tributaria, las personas sujetas a esa imposición, el tipo de impuesto u obligación tributaria, el hecho generador, el impacto geográfico entre municipal y nacional, así como otros detalles intrínsecos al contenido de la ley.

Aspectos contextuales: se agrupan aquí las particularidades de la coyuntura política que pueden complementar el análisis de la creación de cada tributo en relación con el momento y las condiciones político-institucionales que contextualizan su promulgación. Algunas de las variables que se agrupan en esta dimensión de análisis son los detalles específicos de la Administración de Gobierno para el cuatrienio constitucional en el que se publica el proyecto de ley y en el que se aprueba, el sistema de representación parlamentaria, el bloque o periodo según la fase del Estado benefactor, regulador o de reestructuración, así como el detalle de las fracciones parlamentarias que presentaron la iniciativa de ley.

Guía técnica para el uso del manual y el ingreso de información en la base de datos

Este manual se ha elaborado de forma tal que la persona investigadora pueda contar con un insumo de apoyo técnico en el llenado de la información que debe ingresarse a la base de datos. Para esos efectos, cada una de las variables se han enlistado y descrito de la siguiente manera:

Identificador del campo (nombre_variable)

Nombre de la variable:	Definición:	Explicación:
X	X	X

Este espacio consigna el nombre de la variable, seguido de la manera en la que se codifica en la base de datos

Este espacio corresponde a la definición dada por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios u otra norma para la característica del tributo que se consigna en la variable.

En este espacio se consigna la instrucción específica para la persona investigadora acerca del valor que debe ser

Listado y descripción de variables

1.- Número de Ley (num_ley)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Número de Ley (num_ley)	Consiste en el número consecutivo asignado en el Decreto Legislativo que emite la Asamblea Legislativa, el cual se enumera posterior a la firma de la ley por parte de la Presidencia de la República y de manera anterior a la publicación del texto en el Diario Oficial La Gaceta.	Lo que se debe realizar en la base de datos es introducir el número que aparece en el texto que encabeza el título de la ley. ND: especifica los casos con información no disponible.

2.- Artículo (articulo)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Artículo (articulo)	Consiste en el numeral, dentro del texto de la ley bajo análisis, que contiene la disposición normativa relacionada con un impuesto, tasa o contribución especial.	El número a introducir en la base de datos se identifica según la distribución del articulado que contenga el texto de la ley.

3.- Inciso (inciso)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Inciso (inciso)	Consiste en el numeral, dentro del texto de la ley bajo análisis e incluido en forma subsiguiente al artículo, en el cual se encuentra la disposición normativa relacionada con un impuesto, tasa o contribución especial.	El número a introducir en la base de datos se identifica según la distribución de los incisos que contenga el texto del artículo.

4.- Acápite (acápite)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Acápite (acápite)	Consiste en el numeral, dentro del texto de la ley bajo análisis e incluido en forma subsiguiente al inciso, en el cual se encuentra la disposición normativa relacionada con un impuesto, tasa o contribución especial.	El número a introducir en la base de datos se identifica según la distribución de los acápites que contenga el texto del inciso.

5.- Título o nombre de la ley (nombre_ley)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
-----------------------	------------	-------------

Título o nombre de la ley (nombre_ley)	Indica el título de la ley que fue aprobado por el órgano legislativo, consignado en el expediente del proyecto de ley y en el Decreto Legislativo, que contiene una disposición normativa relacionada a impuestos, tasas o contribuciones especiales.	El texto a introducir en la base de datos se identifica según el título que aparezca en el encabezado de la ley.
--	--	--

6.- Año de presentación de iniciativa (ano_present)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Año de presentación de iniciativa (ano_present)	Indica el año en el que se presentó el proyecto de ley que contiene un impuesto, tasa o contribución especial, ante la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.	Se utiliza el año de inicio que indica el Sistema de Información Legislativa (SIL) identifica como fecha de presentación. ND: especifica los casos con información no disponible.

7.- Mes de presentación de la iniciativa (mes_present)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Mes de presentación de la iniciativa (mes_present)	Indica el mes en el que se presentó el proyecto de ley que contiene un impuesto, tasa o contribución especial, ante la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.	Se utiliza el mes de inicio que indica el Sistema de Información Legislativa (SIL) identifica como fecha de presentación. ND: especifica los casos con información no disponible.

8.- Mes de presentación de iniciativa (mes_numeral)

Nombre de la variable	Explicación
Mes de presentación de la iniciativa (mes_numeral)	No se debe introducir ningún valor, se trata de un campo que contiene una fórmula. Arrastra el dato de las variables 6 y 7, pero en formato numeral. ND: especifica los casos con información no disponible.

9.- Fecha completa de presentación (present_completa)

Nombre de la variable	Explicación
Fecha completa de presentación (present_completa)	No se debe introducir ningún valor, se trata de un campo que concatena los datos de las variables 6 y 8, para mostrarlos en formato de fecha en relación con el mes/año bajo el formato numeral en que fue presentada la iniciativa legislativa.

10.- Administración de presentación (adm_presentacion)

Nombre de la variable	Explicación																														
Administración de presentación (adm_present)	Se debe elegir un valor de la lista desplegable. Esta variable agrupa por periodo constitucional las leyes para el periodo comprendido entre el 1 mayo de la primera legislatura y el 30 de abril de la cuarta legislatura, conforme al primer apellido de quien ocupó la Presidencia de la República para el periodo cuatrienal en el que se presentó la iniciativa de ley.																														
Lista cerrada de valores a ingresar:	<table><tbody><tr><td>Jiménez (1932/1936)</td><td>Monge (1982/1986)</td><td>Alvarado (2018/2022)</td></tr><tr><td>Calderón (1940/1944)</td><td>Arias (1986/1990)</td><td>Chaves (2022/2026)</td></tr><tr><td>Ulate (1949/1953)</td><td>Calderón (1990/1994)</td><td></td></tr><tr><td>Figueres F (1953/1958)</td><td>Figueres O (1994/1998)</td><td></td></tr><tr><td>Echandi (1958/1962)</td><td>Rodríguez (1998/2002)</td><td></td></tr><tr><td>Orlich (1962/1966)</td><td>Pacheco (2002/2006)</td><td></td></tr><tr><td>Trejos (1966/1970)</td><td>Arias (2006/2010)</td><td></td></tr><tr><td>Figueres F (1970/1974)</td><td>Chinchilla (2010/2014)</td><td></td></tr><tr><td>Oduber (1974/1978)</td><td>Solís (2014/2018)</td><td></td></tr><tr><td>Carazo (1978/1982)</td><td>Solís (2014/2018)</td><td></td></tr></tbody></table> ND: especifica los casos con información no disponible.	Jiménez (1932/1936)	Monge (1982/1986)	Alvarado (2018/2022)	Calderón (1940/1944)	Arias (1986/1990)	Chaves (2022/2026)	Ulate (1949/1953)	Calderón (1990/1994)		Figueres F (1953/1958)	Figueres O (1994/1998)		Echandi (1958/1962)	Rodríguez (1998/2002)		Orlich (1962/1966)	Pacheco (2002/2006)		Trejos (1966/1970)	Arias (2006/2010)		Figueres F (1970/1974)	Chinchilla (2010/2014)		Oduber (1974/1978)	Solís (2014/2018)		Carazo (1978/1982)	Solís (2014/2018)	
Jiménez (1932/1936)	Monge (1982/1986)	Alvarado (2018/2022)																													
Calderón (1940/1944)	Arias (1986/1990)	Chaves (2022/2026)																													
Ulate (1949/1953)	Calderón (1990/1994)																														
Figueres F (1953/1958)	Figueres O (1994/1998)																														
Echandi (1958/1962)	Rodríguez (1998/2002)																														
Orlich (1962/1966)	Pacheco (2002/2006)																														
Trejos (1966/1970)	Arias (2006/2010)																														
Figueres F (1970/1974)	Chinchilla (2010/2014)																														
Oduber (1974/1978)	Solís (2014/2018)																														
Carazo (1978/1982)	Solís (2014/2018)																														

11.- Año de publicación de iniciativa (año_publicación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Año de publicación de iniciativa (ano_publicacion)	Indica el año en el que se publicó la ley contiene un impuesto, tasa o contribución especial, en el Diario Oficial.	Se utiliza el año de publicación que indica el Sistema de Información Legislativa (SIL) identifica como fecha de presentación. ND: especifica los casos con información no disponible.

12.- Mes de publicación de la iniciativa (mes_publicación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Mes de publicación de la iniciativa (mes_publicacion)	Indica el mes en el que se publicó el proyecto de ley que contiene un impuesto, tasa o contribución especial, en el Diario Oficial.	Se utiliza el mes de publicación que indica el Sistema de Información Legislativa (SIL) identifica como fecha de presentación. ND: especifica los casos con información no disponible.

13.- Mes de publicación de iniciativa (mespublicacion_numeral)

Nombre de la variable	Explicación
Mes de publicación de la iniciativa (mespublicacion_numeral)	No se debe introducir ningún valor, se trata de un campo que contiene una fórmula. Arrastra el dato de las variables 11 y 12, pero en formato numeral. ND: especifica los casos con información no disponible.

14.- Fecha completa de publicación (publicacion_completa)

Nombre de la variable	Explicación
Fecha completa de publicación (present_completa)	No se debe introducir ningún valor, se trata de un campo que concatena los datos de las variables 11 y 13, para mostrarlos en formato de fecha en relación con el mes/año bajo el formato numeral en que fue publicada la ley en el Diario Oficial. ND: especifica los casos con información no disponible.

15.- Administración de publicación (adm_publicacion)

Nombre de la variable	Explicación																														
Administración de publicación (adm_publicacion)	Se debe elegir un valor de la lista desplegable. Esta variable agrupa por periodo constitucional las leyes para el periodo comprendido entre el 1 mayo de la primera legislatura y el 30 de abril de la cuarta legislatura, conforme al primer apellido de quien ocupó la Presidencia de la República para el periodo cuatrienal en el que se publicó la norma en el Diario Oficial.																														
Lista cerrada de valores a ingresar:	<table border="0"> <tr> <td>Jiménez (1932/1936)</td> <td>Monge (1982/1986)</td> <td>Alvarado (2018/2022)</td> </tr> <tr> <td>Calderón (1940/1944)</td> <td>Arias (1986/1990)</td> <td>Chaves (2022/2026)</td> </tr> <tr> <td>Ulate (1949/1953)</td> <td>Calderón (1990/1994)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Figueres F (1953/1958)</td> <td>Figueres O (1994/1998)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Echandi (1958/1962)</td> <td>Rodríguez (1998/2002)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Orlich (1962/1966)</td> <td>Pacheco (2002/2006)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trejos (1966/1970)</td> <td>Arias (2006/2010)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Figueres F (1970/1974)</td> <td>Chinchilla (2010/2014)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Oduber (1974/1978)</td> <td>Solís (2014/2018)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Carazo (1978/1982)</td> <td>Solís (2014/2018)</td> <td></td> </tr> </table>	Jiménez (1932/1936)	Monge (1982/1986)	Alvarado (2018/2022)	Calderón (1940/1944)	Arias (1986/1990)	Chaves (2022/2026)	Ulate (1949/1953)	Calderón (1990/1994)		Figueres F (1953/1958)	Figueres O (1994/1998)		Echandi (1958/1962)	Rodríguez (1998/2002)		Orlich (1962/1966)	Pacheco (2002/2006)		Trejos (1966/1970)	Arias (2006/2010)		Figueres F (1970/1974)	Chinchilla (2010/2014)		Oduber (1974/1978)	Solís (2014/2018)		Carazo (1978/1982)	Solís (2014/2018)	
Jiménez (1932/1936)	Monge (1982/1986)	Alvarado (2018/2022)																													
Calderón (1940/1944)	Arias (1986/1990)	Chaves (2022/2026)																													
Ulate (1949/1953)	Calderón (1990/1994)																														
Figueres F (1953/1958)	Figueres O (1994/1998)																														
Echandi (1958/1962)	Rodríguez (1998/2002)																														
Orlich (1962/1966)	Pacheco (2002/2006)																														
Trejos (1966/1970)	Arias (2006/2010)																														
Figueres F (1970/1974)	Chinchilla (2010/2014)																														
Oduber (1974/1978)	Solís (2014/2018)																														
Carazo (1978/1982)	Solís (2014/2018)																														

17.- Legislatura de aprobación (legislatura_aprobacion)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Legislatura de aprobación (legislatura_aprobacion)	Indica el número de la legislatura (del 1 de mayo al 30 de abril de cada año), derivada del cuatrienio constitucional, en la que se aprobó la iniciativa de ley.	Se debe identificar y anotar el año, dentro del periodo cuatrienal, en el que aprobó la ley; el dato a ingresar en la base de datos es 1, 2, 3 o 4 según corresponda a la legislatura del cuatrienio.

18.- Proponente (proponente)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Proponente (proponente)	Indica el Poder de la República responsable de haber presentado el proyecto de ley ante la Secretaría de la Asamblea Legislativa.	Se obtiene a partir de los datos consignados en el Sistema de Información Legislativa (SIL).
Debe ingresarse alguno de los siguientes valores: Poder Legislativo Agrupa las leyes que identifican como proponente al Poder Legislativo. De conformidad con artículo 123 de la Constitución Política el cual otorga el derecho de iniciativa o ley a cualquier miembro de la Asamblea Legislativa. Poder Ejecutivo Agrupa las leyes que identifican como proponente al Poder Ejecutivo. De conformidad con artículo 123 de la Constitución Política el cual otorga el derecho de iniciativa al Poder Ejecutivo.		

19.- Fracciones legislativas (fraccion_legislativa)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Fracciones legislativas (fraccion_legislativa)	En caso de que el valor ingresado en la variable 18 sea Poder Legislativo, corresponde indicar el nombre de la Fracción Legislativa a la que se le atribuye la presentación del proyecto de ley. Se utiliza el término de Fracción señalado en el artículo 7 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.	Se obtiene a partir de los datos consignados en el Sistema de Información Legislativa (SIL); solo debe contener datos si el valor ingresado en variable 18=Poder Legislativo.
Debe ingresarse alguno de los siguientes valores: <ol style="list-style-type: none">1. PLN (Fracción del Partido Liberación Nacional)2. PUSC (Fracción del Partido Unidad Social Cristiana)3. PAC (Fracción del Partido Acción Ciudadana)4. PUN (Fracción del Partido Unificación Nacional)5. Independientes6. FA (Frente Amplio)7. PRN (Restauración Nacional)8. PADC (Alianza Demócrata Cristiana)9. PIN (Integración Nacional)10. PPSD (Partido Progreso Social Democrático)11. PNR (Partido Nueva República)12. Partido Liberal Progresista (PLP)13. Partido Progreso Social Democrático (PPSD)14. Varias Fracciones (incluye proyectos cuya iniciativa es firmada por diputaciones de diferentes fracciones)15. No identificado (corresponde a los expedientes en los que		

el SIL o el proyecto de ley no identifica proponente)

20.- Detalle fracción parlamentaria (detalle_fraccion)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Detalle fracción parlamentaria (detalle_fraccion)	Esta variable permite identificar los apellidos de las personas disputadas que presentaron la iniciativa de ley en donde se incluyó un impuesto, tasa o contribución especial.	Si el valor ingresado en la variable 18 (proponente) corresponde a Poder Legislativo, en esta variable se ingresan los datos proporcionados por el SIL en cuanto a los apellidos de las personas proponentes. Si se indicó el valor 19.14 o 19.15, corresponde un NA.

21.- Texto de la norma (texto_norma)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Texto de la norma (texto_norma)	Esta variable contiene el texto integral y literal de la norma en la que se aprobó una imposición tributaria, sea impuesto, tasa o contribución especial bajo los términos del artículo 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	Se debe ingresar la totalidad del texto que contiene el artículo, inciso o acápite (según corresponda), en donde se encuentra el tributo.

22.- Clasificación del tributo (clasifica_tributo)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Clasificación del tributo (clasifica_tributo)	Esta variable registra los datos según la clasificación establecida en el artículo 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	Se debe ingresar el valor que corresponda según el análisis del texto incluido en la variable 21.
Lista cerrada de valores a ingresar:	<p>Impuesto: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.</p> <p>Tasa: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente; y cuyo producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye la razón de ser de la obligación. No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado</p> <p>Contribución especial: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, ejercidas en forma descentralizada o no; y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o de las actividades que constituyen la razón de ser de la obligación.</p>	

23.- Nombre del tributo (nombre_tributo)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Nombre del tributo (nombre_tributo)	Esta variable registra los datos según el nombre que le otorga la ley al impuesto, tasa o contribución especial.	Se ingresa el nombre que aparece en el texto de la ley. Se advierte que un impuesto, tributo o tasa puede tener una denominación simplificada o un nombre sencillo más común y generalmente conocido; por ejemplo: Impuesto único a los combustibles es conocido como Impuesto a los combustibles. En ese aspecto, la persona investigadora debe introducir el nombre que aparezca en la ley. No puede haber nombres repetidos en virtud de que cada tributo es la unidad de análisis mínima.

24.- Hecho generador (hecho_generador)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Hecho generador (hecho_generador)	Esta variable registra el hecho generador según lo indicado en el artículo 31 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, según el cual, este consiste en el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación.	Se ingresa el texto de la norma en cuanto al hecho que motiva el cobro del tributo; puede tratarse de una acción de comercio, consumo o prestación de servicios, entre otros.

25.- Contribuyente (contribuyente)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Contribuyente (contribuyente)	Para el registro de esta variable se utiliza el concepto de contribuyente que se establece en el artículo 17 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el cual lo refiere a aquellas personas respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.	En la base de datos se ingresa el texto correspondiente al contribuyente o sujeto respecto del cual la norma establece la imposición tributaria.

25.- Clasificación de contribuyente (clasifica_contribuyente)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Clasificación de contribuyente (clasifica_contribuyente)	Esta variable registra la clasificación de contribuyente según se establece en los incisos a), b) y c) del artículo 17 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Categorías:	En la base de datos se ingresa el valor que corresponda según la lista cerrada que se proporciona.

Lista cerrada de valores a ingresar:	Personas físicas nacionales Personas jurídicas Varios
--------------------------------------	--

26.- Objeto de recaudación (objeto_recaudación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Clasificación de contribuyente (clasifica_contribuyente)	Esta variable registra a la agrupación sectorial de contribuyentes, según la actividad que origina la obligación tributaria para el contribuyente; se utiliza como referencia las mismas agrupaciones sectoriales establecidas por la Contraloría General de la República en el informe del 2020 denominado Recaudación tributaria en Costa Rica: Retos para un sistema tributario más simple y más eficiente-DFOE-FIP-OS-00002-2022.	En la base de datos se ingresa el valor que corresponda a partir de la lista cerrada que se proporciona. Solamente se puede ingresar el valor 26.23 cuando la ley indique que incluye a más de 1 clasificación de los grupos de contribuyentes indicados.
Lista cerrada de valores a ingresar:	<p>Bienes inmuebles. Incluye a todos los tributos que gravan la posesión de bienes inmuebles y cualquier otra actividad derivada del uso y la propiedad de este tipo de bienes. Los bienes inmuebles son fincas, lotes, casas, terrenos, etc.</p> <p>Construcción. Se trata de tributos que gravan actividades, servicios y productos relacionados con el desarrollo de la construcción.</p> <p>Importación. Incluye a todos los tributos que recaen sobre bienes y servicios provenientes del exterior y que son gravados al momento de nacionaliza la mercancía.</p> <p>Pasajes aéreos. Se trata de los tributos relacionados con gravar aquellos aspectos vinculados a los pasajes aéreos de viajeros.</p> <p>Permiso de carga. Incluye todo tipo de tributo en donde se grava o exige el pago a favor del Estado para las autorizaciones de movilización de carga en cualquier modalidad.</p> <p>Servicios de telefonía. Incorpora los tributos en los que se grava la actividad de prestación de servicios públicos de telefonía móvil o fija.</p> <p>Venta de bienes y servicios. Incluye a todos los tributos en donde se gravan las actividades comerciales donde ocurre una venta de bienes y servicios.</p> <p>Bebidas con alcohol. Consiste en la agrupación de tributos que recaen sobre productos que sean bebidas con contenido alcohólico.</p> <p>Ingresos y utilidades. Incluye a todos los tributos en donde el objeto de la imposición tributaria es un ingreso o utilidad percibido por una persona física o jurídica.</p> <p>Diversión y esparcimiento. Incluye los tributos que gravan actividades, bienes y servicios consumidos por la población para fines de diversión, ocio o esparcimiento.</p> <p>Trámites migratorios. Se trata de aquellos tributos en donde se grava o exige el pago de tasas, impuestos o contribuciones especiales al momento de gestionar cualquier trámite con fines migratorios.</p>	

	<p>Vehículos. Incluye a todos los tributos que gravan la posesión o el uso de bienes muebles y cualquier otra actividad derivada del disfrute o la propiedad de este tipo de bienes. Los bienes muebles son vehículos, motocicletas, aeronaves, barcos, buques, etc.</p> <p>Salarios. Agrupa los tributos en donde el objeto de recaudación es el ingreso percibido con motivo de una contraprestación laboral o donde media fuerza de trabajo a cambio de un salario.</p> <p>Certificaciones. Incluye aquellos tributos que tienen como fin la recaudación económica a partir de la emisión de certificaciones públicas o cualquier otro tipo de documento oficial emitido por cualquier institución del Estado.</p> <p>Otros: Alimento para animales, Arroz, Banano, Bebidas sin alcohol, Café, Carne, Cemento, Cigarrillos, Combustible, Electricidad, Uso de recursos naturales, Exportación, Jabón de tocador, Licitaciones, Madera, Medicamentos veterinarios, Patentes, Pesca, Prensa, Químicos de uso agrícola, Materiales y equipo odontológico, Seguros, Sociedades.</p> <p>Múltiples. Solamente se puede utilizar esta opción en aquellos casos para los cuales el tributo grava actividades, bienes o servicios que incluyen a más de una de las categorías indicadas anteriormente.</p>
--	---

27.- Impacto (impacto)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Impacto (impacto)	Esta variable registra el alcance territorial o sectorial del tributo para identificar si se trata de una imposición local, nacional o especificado a un sector puntual de la población.	En la base de datos se ingresa el valor que corresponda según la lista cerrada que se proporciona.
Lista cerrada de valores a ingresar:	<p>Local: Agrupa las leyes que en su contenido se identifica que el tributo se aplica a una población o comunidad específica y cuya delimitación geográfica es explícita.</p> <p>Nacional: Agrupa las leyes que en su contenido se identifican que el tributo se aplica a toda la población o cuyo alcance es a nivel nacional.</p> <p>Sectorial: Agrupa las leyes que en su contenido se identifica que el tributo está dirigido a un sector específico, social, productivo o de cualquier otra índole en forma particular.</p>	

28.- Alcance (alcance)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Alcance (alcance)	Esta variable registra el alcance del tributo para identificar si se trata de una imposición general (no a una actividad específica) o si se trata de un gravamen por una actividad concreta.	En la base de datos se ingresa el alcance en su versión dicotómica: general/específica.
Lista cerrada de valores a ingresar:	<p>General: Agrupa las leyes que en su contenido se identifica que el tributo se aplica a un hecho generador que no tiene asidero en una acción de comercio, consumo o prestación de servicios específica.</p> <p>Específico: Agrupa las leyes que en su contenido se identifican que el tributo se aplica a una acción de comercio, consumo o prestación de servicios concreta.</p>	

29.- Tipo del tributo (tipo_tributo)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Tipo del tributo (modalidad_tributo)	Esta variable registra la modalidad de cálculo que se establece en la ley para determinar el monto que debe ser pagado por la persona contribuyente.	En la base de datos se ingresa el valor que corresponda según la lista cerrada que se proporciona.
Lista cerrada de valores a ingresar:	Nominal: Agrupa las leyes que en su contenido se identifica que el tributo deberá ser pagado con base en un monto específico o nominal; es decir, aquellas tasas, contribuciones o impuestos cuyo monto específico está fijado nominalmente en la ley. Porcentual: Agrupa las leyes que en su contenido se identifica que el tributo deberá ser pagado con base en la proporción de alguna base imponible; es decir, aquellas tasas, contribuciones o impuestos cuyo monto específico está fijado en la ley.	

30.- Tarifa del tributo (Tarifa_tributo)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Monto del tributo (monto_tributo)	Esta variable registra la tarifa de la imposición tributaria, según el tipo de cálculo que se fija en la ley y que se haya indicado en la variable 29.	Se debe ingresar en la base de datos un valor dependiendo de la opción que se haya indicado en la variable 28. Si el valor ingresado en variable 28 es igual a 29.1 (nominal), debe indicarse como respuesta el monto del tributo que se indique en la ley. Además, en la variable 31 corresponderá un NA. Si el valor ingresado en la variable 29 es igual a 29.2 (porcentual), debe indicarse como respuesta el porcentaje de la base imponible a partir de la cual se calcula el monto del tributo y obligatoriamente deberá consignarse un valor en la variable 31.

31.- Base imponible (base_imponible)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Base imponible (base_imponible)	Esta variable registra el monto base fijado en la ley para aquellos tributos cuya modalidad de cálculo se realiza en forma porcentual.	Se debe ingresar en la base de datos un valor dependiendo de las respuestas que se hayan indicado en las variables 29 y 30. Si el valor ingresado en variable 29 es igual a 29.1 (nominal), corresponderá un NA.

		Si el valor ingresado en la variable 29 es igual a 29.2 (porcentual), debe indicarse como respuesta el monto base de referencia a partir del cual se calcula el porcentaje en la variable 30.
--	--	---

32.- Destino específico (destino_especifico)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Destino específico (destino_especifico)	Esta variable registra aquellas leyes mediante las cuales se ha aprobado una imposición tributaria en donde la recaudación económica derivada de la tasa, contribución especial o impuesto, está prevista para el uso o destino específico a alguna organización o institución.	Se trata de una variable binaria, de modo que solamente admite como valores: Si / No. El valor ingresado en esta variable condiciona el valor a ingresar en la variable 33.

33.- Detalle del destino específico (detalle_destino)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Detalle del destino específico (detalle_destino)	Esta variable registra la institución u organización beneficiaria de los destinos específicos para las leyes que imponen un tributo cuya recaudación está prevista en esos términos.	Si el valor ingresado en variable 30 es igual a "Si", corresponde ingresar el nombre de la institución o de la institución que se indica en la ley como beneficiaria del destino específico. En caso de que se trate de varias instituciones como beneficiarias del destino específico, se anota el valor "Varios". En caso de que el valor ingresado en variable 31 sea igual a "No", corresponde un NA.

34.- Entidad de recaudación en la norma (mecanismo_recaudación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Mecanismo de recaudación (mecanismo_recaudación)	En esta variable se agrupan las leyes en razón de la existencia de previsiones normativas que se indiquen en su texto la entidad responsable de la recaudación de los ingresos obtenidos con la imposición tributaria a una institución o entidad.	Se trata de una variable binaria, de modo que solamente admite como valores: Si / No.

35.- Entidad de recaudación (entidad_recaudación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Entidad de recaudación (entidad_recaudación)	En esta variable se indica la entidad, la institución, el departamento o cualquier otro que sea el mecanismo institucional previsto en la redacción de la norma para el proceso de recaudación de los ingresos obtenidos con la imposición tributaria.	Si el valor ingresado en variable 34 es "Si", entonces corresponde indicar en la variable 35 la redacción incluida en la norma en donde se señala cuál es la institución, entidad o mecanismo de cualquier otra índole que tendrá a cargo la recaudación del tributo.

36.- Mecanismo de regulación (mecanismo_regulación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Mecanismos de regulación y control (mecanismo_control)	En esta variable se agrupan las leyes en razón de la existencia de previsiones normativas que se indiquen en su texto para la regulación y el control del impuesto, la tasa o la contribución especial.	Se trata de una variable binaria, de modo que solamente admite como valores: Si / No

37.- Detalle del mecanismo de regulación (detalle_regulación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Mecanismos de regulación (mecanismo_regulación)	Esta variable indica la información contenida en la norma para aquellos tributos en donde se indica la existencia de mecanismos posteriores de regulación encargados de cualquier actividad estatal dirigida a la actualización o regulación posterior del tributo.	En caso de que el valor ingresado en variable 36 sea un "Si"; entonces corresponde ingresar la redacción contenida en la norma donde se indica la previsión del mecanismo de regulación del tributo. Puede tratarse de una institución o de un procedimiento; pero siempre debe delimitarse únicamente a la regulación (no a la recaudación) del tributo.

38.- Mecanismo de recaudación práctico (mecanismo_recaudación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Mecanismos de regulación y control (mecanismo_control)	Esta variable registra casos en los que se cuentan con el monto de recaudación por impuesto establecida en el informe de Contraloría General de la República (DFOE-FIP-OS-00002-2022)	Se trata de una variable binaria, de modo que solamente admite como valores: Si / No

39.- Monto de recaudación práctico (monto_recaudación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
------------------------------	-------------------	--------------------

Mecanismos de regulación y control (mecanismo_control)	Esta variable registra el monto promedio recaudado en el periodo 2018-2020 en millones de colones.	En caso de que el valor ingresado en variable 38 sea un "Si"; entonces corresponde registrar el monto recaudado 2018-2020 establecida en el anexo 3 del informe DFOE-FIP-OS-00002-2022. En caso de que sea un "NO" corresponde registrar N.A
--	--	--

40.- Afectación y reforma a otras leyes (afectación)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Afectación y reforma a otras leyes (afectación)	Esta variable registra si la ley bajo estudio relacionada con un tributo, reforma, adiciona o deroga el texto de otra ley en la cual se encuentre prevista otra imposición tributaria.	En la base de datos se ingresa el valor que corresponda según la lista cerrada que se proporciona.
Lista cerrada de valores a ingresar:	<p>40.1 Reforma: consiste en aquellas leyes mediante las cuales se reforma parcial o totalmente la redacción de una norma vigente en la que existía un impuesto, tasa o contribución especial.</p> <p>40.2 Adición: consiste en aquellas leyes mediante las cuales se adiciona parcial o totalmente la redacción de una norma vigente en la que existía un impuesto, tasa o contribución especial.</p> <p>40.3 Derogatoria: consiste en aquellas leyes mediante las cuales se deja sin efecto parcial o totalmente la redacción de una norma vigente en la que existía un impuesto, tasa o contribución especial.</p>	

41.- Vigencia determinada (vigencia_determinada)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Vigencia determinada (vigencia_determinada)	Esta variable registra si la ley bajo estudio relacionada con un tributo, contiene en su redacción que la tasa, el impuesto o la contribución especial tienen una vigencia temporal determinada.	Se trata de una variable binaria, de modo que solamente admite como valores: Si / No. El valor ingresado en esta variable condiciona el valor a ingresar en la variable 37.

42.- Plazo de vigencia (plazo_vigencia)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Plazo de vigencia (plazo_vigencia)	Esta variable registra el plazo de la vigencia para aquellos casos en los que la norma estipula un dimensionamiento temporal para el tributo.	Si el valor ingresado en variable 40 es igual a "Si", entonces corresponde indicar el texto del plazo de vigencia contenido en la ley. Si el valor en variable 40 es igual a "No", entonces corresponde indicar un NA.

43.- Identificador único (id2)

Nombre de la variable	Definición	Explicación
Id2	Identificador único de los impuestos que fueron registrados en la base de datos.	Se construye a partir del número de ley, artículo, inciso y acápite. En el caso de que exista más de un impuesto en el mismo acápite lo diferencia con una subpartida.